



**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**  
Secretaría \* Municipal



**ACTA APROBADA**

**ACTA APROBADA SESION 02° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA JUEVES 08 DE JULIO DEL 2021 EN HORARIO DE: 09:30 A 11:29 HORAS  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**  
.....



**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA**

**DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS**

**DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN**

**DON: GONZALO ESPINOZA PARADA**

**DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;**

**DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a quince días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial solamente con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la **presidencia del alcalde titular y; Concejala Doña: Angela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión Segunda Ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde subrogante para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 12 de Julio del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°2 elaborada el Miércoles 14 de Julio del 2021, conteniendo (07) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran, minuta que fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los miembros del concejo y en forma presencial les es entregada el día de la presente sesión, como así también al Sr. Presidente y asesores del Concejo.

(ACTA APROBADA SESION 2° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 15 DE JULIO FOJAS 18)



## II. ► TABLA



# CONCEJO MUNICIPAL

## COMUNA DE RETIRO

### Secretaría\* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021, y las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes y las instrucciones impartidas por la contraloría regional del Maule, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Segunda Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 15 de Julio del 2021**, en horario acordado desde las **09:00 horas, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.**

### SESION 2° ORDINARIA PÚBLICA

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1-1:** . Concejo actual iniciando su cuatrienio que va desde el 28 de Junio del 2021 al 06 de Diciembre del 2024, acta correspondiente a la sesión 1° ordinaria celebrada el día Jueves 09 Julio 2021, se encuentra en proceso de redacción y digitación.

#### **2.- Cuentas:**

**2-1:** Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°2° del Miércoles 14 de Julio del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (Será enviada en forma telemática el día miércoles 14 Julio 2021)

#### **3.- Asuntos Pendientes:**

**3-1:** No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

#### **4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

**4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo Requerimiento acuerdo del concejo municipal, conforme a propuesta adjunta al Of.Ord.N°152 del 12 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 08)



1) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de la propiedad municipal ubicada en la localidad de CAPELLANIA, de superficie 0.0400 há, Lote N° 4-1A, rol 425-658, inscrita a fojas 2841 N° 1372 del año 2021**, por un periodo de 99 años al **Comité de Pro-adelanto Capellanía**.

- a. Se adjunta documentación con Vº Bº del Alcalde:
- 1) Carta de solicitud Comité de Pro-adelanto Capellanía
  - 2) Certificado de vigencia de la organización
  - 3) Certificado de vigencia de la directiva de la organización funcional
  - 4) Certificado de dominio vigente de la propiedad
  - 5) Planos del retazo

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo Requerimiento acuerdo del concejo municipal, conforme a propuesta adjunta al Of.Ord.N°152 del 12 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 09)

2) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 87.000**. Se adjunta Ord N° 248/328, del Jefe Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 12.07.2021.

#### 5- Varios - Incidentes:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

#### 6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es)

##### Anterior (es)

6-1: Concejo actual iniciando su cuatrienio que va desde el 28 de Junio del 2021 al 06 de Diciembre del 2024, acta correspondiente a la sesión 1º ordinaria celebrada el día Jueves 09 Julio 2021, se encuentra en proceso de redacción y digitación.

#### 7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del Sr. alcalde



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro; 12 de Julio del 2021.

(Distribución al reverso)



RRP/GJBT/gvt.

**Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Jefe DAEM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretro@mail.cl). /www. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er Piso

**II. ► DESARROLLO SESIÓN 2° ORD. DEL DÍA JUEVES 15 JULIO DEL 2021.**

Siendo las Nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Segunda Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom - debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

**Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo explica que dado que el actual concejo municipal esta iniciando su cuatrienio que va desde el 28 de Junio del 2021 al 06 de Diciembre del 2024, el acta correspondiente a la sesión 1° ordinaria celebrada el día Jueves 09 Julio 2021, se encuentra en proceso de redacción y digitación.

**Punto N°02: Cuentas:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°002° elaborada el día Miércoles 14 de Julio del 2021.



Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión siete documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias:



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 002.-/  
RETIRO, Lunes 14 de Julio del 2021.**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL  
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 002° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan siete (7) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: Acuerdo de sesión 01° del 08.Jul.2021: Decreto Exento N°1.788 de fecha 08.Julio.2021 Ref.: Determina dieta mensual de 15,6 UTM., a percibir por los concejales, integrantes del concejo municipal, anualmente a contar desde el mes de Julio del 2021 hasta completar el quadrienio 2021 - 2024.}

1-1-2: Acuerdo de sesión 01° del 08.Jul.2021: certificado N°098 del 08.Jul.2021, dirigido a Directora de la SECPLAN., Ref.: certifica aprobación gastos de operación por mantención y operación proyecto "Reposición Ambulancia Depto. De Salud Municipal.



1-1-3: Acuerdo de sesión 01° del 08.Jul.2021: certificado N°099 del 08.Jul.2021, dirigido a Jefe DAEM., Ref.: certifica aprobación omisión proceso licitación pública y proceder a contratación vía trato directo de "Etapa III Instalación de Equipamiento Tecnológico en la Torre" al proveedor Don Cristian Moya Cabezas, por la suma de \$10.700.000.-

1-1-4: Acuerdo de sesión 01° del 08.Jul.2021: certificado N°097 del 08.Jul.2021, dirigido a Directora de la SECPLAN., Ref.: certifica aprobación de modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: total aumento de ingresos \$53.511.- total aumento de gastos en \$100.023.- con una disminución de gastos de \$46.502.-

1-1-5: Diligencia acogida en sesión 01° del 08.Jul.2021, dirigida a Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público, Of.Ord.N°013 del 12,Jul.2021, Ref: solicita gestionar habilitación pasos de cebrera en sector rural de Villaseca y pueblo de Retiro.

1-1-6: Diligencia acogida en sesión 01° del 08.Jul.2021, dirigida a Jefe Depto. Obras Municipales, Ref: solicita gestionar la instalación de letreros que prohíban votar y difundir cumplimiento oportuno de ordenanza sobre aseo en sector urbano y rural, contenido en el decreto exento N°1.247 de fecha 25Nov.2021.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-3-1: Recibe Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, información solicitada en sesión 01° del Jueves 08.Jul.2021: Planilla con datos de directores y jefes unidades municipales, indicando nombre, cargo, correo electrónico institucional y teléfono fijo institucional.

2.- Por no existir a la fecha otra documentación gestionada, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.



1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo. -

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los miembros del concejo si se presentan consultas o reparos al contenido de los tres (03) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°1° y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y/o diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

---

**Punto N°3: Asuntos Pendientes.**

Tabla no contempla asuntos pendientes, no tratándose material alguna.

---



4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas o propuestas que contempla la orden del Día.

↪ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo Requerimiento acuerdo del concejo municipal, conforme a propuesta adjunta al Of.Ord. Nº152 del 12 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 08)

3) **El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de la propiedad municipal ubicada en la localidad de CAPELLANIA, de superficie 0.0400 há, Lote Nº 4-1A, rol 425-658, inscrita a fojas 2841 Nº 1372 del año 2021, por un periodo de 99 años al Comité de Pro-adelanto Capellanía.**

a. Se adjunta documentación con Vº Bº del Alcalde:

- 1) Carta de solicitud Comité de Pro-adelanto Capellanía
- 2) Certificado de vigencia de la organización
- 3) Certificado de vigencia de la directiva de la organización funcional
- 4) Certificado de dominio vigente de la propiedad
- 5) Planos del retazo

4) Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº152 de fecha 12 de Julio del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar "...OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de la propiedad municipal ubicada en la localidad de CAPELLANIA, de superficie 0.0400 há, Lote Nº 4-1A, rol 425-658, inscrita a fojas 2841 Nº 1372 del año 2021, por un periodo de 99 años al Comité de Pro-adelanto Capellanía..."

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. Nº 152 /

ANTECED: Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 12.06.2021



**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

5) **El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar OTORGAMIENTO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO de la propiedad municipal ubicada en la localidad de CAPELLANIA, de superficie 0.0400 há, Lote N° 4-1A, rol 425-658, inscrita a fojas 2841 N° 1372 del año 2021, por un periodo de 99 años al Comité de Pro-adelanto Capellanía.**

a. Se adjunta documentación con V° B° del Alcalde:

- 1) Carta de solicitud **Comité de Pro-adelanto Capellanía**
- 2) Certificado de vigencia de la organización
- 3) Certificado de vigencia de la directiva de la organización funcional
- 4) Certificado de dominio vigente de la propiedad
- 5) Planos del retazo

6) **El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 87.000.** Se adjunta Ord N° 248/328, del Jefe Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 12.07.2021.

(Consta firma y timbre de la directora de la SECPLAN.)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**Directora de Planificación Comunal Retiro**

////////////////////////////////////  
(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom - prestan su acuerdo favorable aprobando otorgar en comodato a título gratuito la propiedad municipal ubicada en la localidad de Capellanía, con una superficie de 0,0400 há, lote N°4-1ª, ROL 425-658, inscrita a fojas 2841 N°1372 del año 2021, a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Comité Pro-Adelanto Capellanía, con personalidad jurídica vigente con inscripción N°186141 con fecha 09.Octubre.2014, por un periodo de 99 años, para uso de la citada organización y todas aquellas organizaciones tanto territoriales como funcionales del sector, aprobándose todo ello en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 92 bis.- inciso 2do. Ley 18.695 O.C.M.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo Requerimiento acuerdo del concejo municipal, conforme a propuesta adjunta al Of.Ord.N°152 del 12 de Junio del 2021 de la SECPLAN. visado por alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 09)

7) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 87.000.** Se adjunta Ord N° 248/328, del Jefe Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 12.07.2021.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y asesoría del jefe subrogante del DAEM., se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°152 de fecha 12 de Julio del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada anteriormente, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 87.000.- considerando además el siguiente oficio ordinario N° 248/328, del Jefe Depto. de Educación Municipal.



75.09

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
DEPARTAMENTO. EDUCACION

ORD: 248/328

ANT: Presupuesto Educación Año 2021

MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, 12 de Julio de 2021

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO(S)  
SR. CLAUDIO FUENTES ORTEGA

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.286 de fecha 17.12.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2021.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Ingresos y aumento de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG. NA- CION	SUB. ASIG. NAC.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
<b>INGRESOS</b>							
05	03	101			De la Munic. Ss. Incorp. Gestión	87.000.-	
<b>TOTAL MODIFIC.DE INGRESOS</b>						<b>M\$87.000.-</b>	
<b>GASTOS</b>							
21	01	001	001		Sueldos Bases	37.000.-	
21	03	004	001		Sueldos	50.000.-	
<b>TOTAL MODIFIC.DE GASTOS</b>						<b>M\$87.000.-</b>	

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.



CLAUDIO FUENTES ORTEGA  
JEFE D.A.E.M. RETIRO(S)

NVT/ERV

DISTRIBUCION / La indicada / Dirección SECPLA / Depto. de Adm. Y Finanzas Municipal / Oficina Partes  
Depto. Educación Municipal / Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal.-





(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y jefe del DAEM., y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ **(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom - prestan su acuerdo aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: un aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$ 87.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**

////////////////////////////////////  
**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2021, por aumento de ingresos y aumento de gastos según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05	03	101			De la Municip. Ss. Incorp. Gestión	87.000	-
<b>TOTAL MODIFICACION DE INGRESOS</b>						<b>87.000</b>	<b>-</b>

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21	01	001	001		<b>Sueldos Bases</b>	37.000	-
21	03	004	001		Sueldos	50.000	-
<b>TOTAL MODIFICACION DE GASTOS</b>						<b>87.000</b>	<b>-</b>

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

////////////////////////////////////

**Punto N°5: Varios hasta aquí llegué hoy jueves 10 junio**



↩ Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejalas, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Cuerpo de concejales y concejalas presentes todos sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, manifiestan su voluntad de intervenir o no intervenir, recomendando prioridades y medidas concretas de desarrollo comunal, exponiendo, consultando, comentando y/o solicitando gestionar alguna diligencia, las cuales son atendidas y escuchadas, respondidas y comentadas por el Sr. Presidente, con la asesoría de la SECPLAN., y jefa del DEDECO., quedando de gestionar las que se indican, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición y claridad de los parlamentos con la modalidad de la comunicación remota o telemática usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez del dialogo.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo entre las materias expuestas, se tengan presente y/o logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

↩ Inicia su intervención Concejala Sra. CERDA Doña: Ángela, expresando no tener intervenciones que presentar en la presente sesión, si expresa su agradecimiento por las gestiones realizadas para lograr la reparación y habilitación de puente ubicado al poniente.

Concejala interviniendo Sra. CERDA Doña: Ángela, recomienda mejorar camino sector Vistalba – Copihue, el cual se ha dañado por las lluvias de días atrás, tal vez habilitarlo con maquina perfiladora.

↩ Inicia su intervención Concejala Sra. MOYA Doña: Magaly, comentando que fue informada en la oficina de administración y finanzas, que los miembros del concejo, podrían optar por poseer una chequera electrónica, conforme convenio que tiene la municipalidad con el banco del estado, que a ella le interesa esta posibilidad, consultando requisitos y antecedentes que deben entregarse. Que también le interesa tener su correo electrónico institucional aparte de su correo electrónico personal, que también solicita esto para su trabajo como concejala. Sr. Presidente solicita a secretario del concejo oficie a jefe administración y finanzas solicitando la orientación correspondiente a fin de que los concejales y concejalas interesadas pueden tener la posibilidad de contar con chequera electrónica, conforme a convenio existente con el banco del estado y con respecto a los correos electrónicos solicita se oficie al administrador municipal para que coordine con informático a su cargo, para la creación de los correos electrónicos para el cuerpo de concejales. (Diligencias)

Sr. Presidente agrega que también más adelante teniendo ya definido el número del celular que se les asignara y correo electrónico que será creado se dispondrá la confección de tarjetas personales, además de tarjetas de saludos con sobres y otros implementos de papelería, que se irán proporcionando, como así también el respectivo timbre que contendría logo municipal y cargo de concejal.

Concejala interviniendo Sra. MOYA Doña: Magaly, recomienda tener presente en recorrido en el sector de Santa Isabel de Los Robles.



Sr. Presidente instruye a secretario prepare oficio dirigido al director del depto. de obras municipales, solicitando elabores una breve información detallando los lugares o sectores que debe contemplar el recorrido de los camiones por el servicio de extracción de basuras, (Diligencia)

↩ Inicia su intervención concejal Sr. VALDES Don: Carlos, expresando su inquietud por el servicio que debe prestar la balsa como medio de transporte en el sector de Villaseca conectado con la comuna de San Javier al sector de Caliboro, que ya van 14 días sin poder trasladar los vecinos entre los sectores. Sr. Presidente expresa que hará las llamadas telefónicas respectivas para lograr la pronta habilitación de la balsa.

Concejal interviniendo Sr. VALDES Don: Carlos, recomienda efectuar despeje de vegetación en el camino Copihue a Villaseca, camino con mucha vegetación que imposibilita la visibilidad de los conductores de medio de transporte. Sr. Presidente expresa que se oficiará a la dirección regional de vialidad con copia informativa a vialidad Parral, solicitando la intervención que corresponda a fin de lograr que el camino indicado, que es el L-641 quede despejado logrando una mejor visibilidad para los conductores que transitan en dicho sector.

Concejal interviniendo Sr. VALDES Don: Carlos, se refiere a la falta de iluminación pública, en sector Piguchén, cerca de la Capilla, km. 7,5, al parecer los focos estarían quemados. Agrega que el camino que va desde Villaseca al río, se encuentra en muy mal estado, con muchos eventos, que serían unos 500 metros antes de llegar al río. Agrega que lo otro es que frente a Canelos, están fumigando con líquidos insecticidas y el líquido se va a las casas. Sr. Presidente expresa que se enviara documento para solicitar el calendario de fumigaciones, con la finalidad de advertir que tipo de líquidos usaran, que oficiará a directora del DEDECO., para que seguridad publica coordine la acción pertinente ante los fumigadores o entidades que les corresponde o deben resguardar el mejor procedimiento a fin de evitar daños en los poblados cercanos a las fumigaciones. (Diligencias)

↩ Inicia su intervención concejal Sr. Espinoza Don: Gonzalo, proponiendo dirimir el tema relacionado con la difusión telemática de las sesiones celebradas por el concejo municipal, a través de la página web municipal. Sr. Presidente dentro de los detalles o circunstancias particulares del asunto expuesto, expresa no sería conveniente en estos momentos, dada la contingencia o coyuntura del ambiente político partidista, donde las redes sociales son utilizadas para molestar, juzgar hacer comentarios ofensivos y desprestigiando a las autoridades, agregando que El, sí acoge la propuesta presentada por el concejal Sr. ESPINOZA Don: Gonzalo, que ahora la repropondrá al concejo municipal para que se dirima y adopte el acuerdo correspondiente, solicitando al secretario precise la propuesta y consulte la votación del concejo municipal.

Secretario del concejo, conforme a lo indicado por el Sr. Presidente, somete a votación de la Sala propuesta del concejal Sr. Espinoza Don: Gonzalo, cual es: difundir telemáticamente las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal a través de la página web municipal.

Miembros del concejo se pronuncian, votando a favor los concejales Sr. Ramos Don: Cristian; Sr. Espinoza Don: Gonzalo y concejala Sra. Moya Doña: Magaly y votando por no aprobar: Concejala Sra. Cerda Doña: Ángela; Concejal Sr. Leiva Don: Francisco; concejal Sr. Valdés Don: Carlos Y; Alcalde y presidente Sr. Ramírez Don: Rodrigo.

Concejal interviniendo Sr. ESPINOZA Don: Gonzalo, recomienda lograr sesionar acá

en el salón consistorial, conforme a las disposiciones sanitarias que da el mi misterio de salud, que ojala se pudiera, toda vez que estando presente el cuerpo colegiado se provoca una mejor comunicación.



Sr. Presidente acoge lo recomendado por el concejal Sr. Espinoza Don Gonzalo, instruyendo al secretario del concejo converse con el profesional prevencionista y se evalúe la recomendación y se decida si es factible sesionar públicamente o en forma restringida de público en el salón consistorial, considerando siempre y acatando las exigencias sanitarias con motivo de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, que si es posible y sin mayores trámites se habilite el salón para sesionar presencialmente con los diez integrantes que normalmente deben estar presente en cada sesión: Presidente, los seis concejales, directora SECPLAN., Directora DEDECO., y secretario ministro de fe ante el concejo.

Concejal interviniendo Sr. ESPINOZA Don: Gonzalo, comenta la posibilidad de crear las comisiones de trabajo, que el concejo puede constituir para conversar los temas propios que debe desarrollar el concejo, a modo de ejemplo los temas del servicio de educación municipal.

Sr. Presidente, expresa que se tiene poca experiencia con respecto al desarrollo de las comisiones de trabajo del concejo municipal, que al respecto le solicita al secretario podría ilustrarse respecto de este tema y posteriormente conversarlo en las futuras sesiones del concejo municipal, que es bueno ocupar este recurso con lo cual bien hecho ayuda a optimizar las diversas materias que le corresponde debatir al concejo.

Secretario agrega que las comisiones de trabajo ya están consideradas en el respectivo reglamento interno del concejo municipal, que recibirán, allí se estipula como deben establecerse y desarrollar el trabajo de las comisiones, que en todo caso, estas comisiones pueden ser permanentes, conforme a las distintas gestiones de cada unidad municipal; planificación, área financiera, salud o área educación y también pueden crearse comisiones especiales con acuerdo del concejo para lograr un objetivo consensuado, propuesto y determinado en una sesión del concejo, debiendo quedar constituidas con un presidente y un secretario, con la calendarización de fechas en que funcionarán, la cual culmina su trabajo con la entrega del acta correspondiente con la conclusión o proposición, para ser depositada al presidente en la sesión respectiva o al secretario del concejo ministro de fe, para ser expuesta en la futura sesión, conforme los plazos acordados.

↩ Inicia su intervención concejal Sr. Leiva Don: Francisco, recomendando instalar un recolector de botellas de plástico y vidrio en el sector rural de Camelia. Sr. Presidente le solicita a la directora de la SECPLAN., gestione una cuarta campana receptora de vidrios para ser ubicada en el sector rural de Camelias.

Concejal interviniendo Sr. LEIVA Don: Francisco, expresa sus agradecimientos al Alcalde, en el nombre de la comunidad de San Nicolás, por la buena disposición para brindar oportunamente la ayuda ante incendio, sugiriendo que se pueda tener un stock de ayuda para brindarla en el momento. Sr. Presidente expresa, entre otros detalles del tema, que siempre se han apoyado las emergencias, siempre se está atento haciendo el seguimiento correspondiente.

Concejal interviniendo Sr. LEIVA Don: Francisco, agradece al alcalde haber intervenido para lograr arreglos en caminos sector oriente. Agrega que caminos de la entrada al sector El Progreso, está muy peligroso, requiere reparación de eventos el camino. Sr. Presidente expresa que la inquietud se ofició a vialidad, que si actualmente es

así, que vialidad no hace nada, se hará con intervención y cargo de la municipalidad.



Concejal interviniendo Sr. LEIVA Don: Francisco, expresa que se sabe que funciona seguridad pública, pero los vecinos solicitan saber las funciones que realiza seguridad pública, hasta que punto llega. Sr. Presidente expresa que próximamente para la próxima sesión ordinaria del concejo, citara a la funcionaria encargada de seguridad pública adscrita a la unidad de desarrollo comunitario doña: Daniela Sepúlveda, quien ilustrara al concejo respecto de la gestión de seguridad pública, que se realiza en la comuna en coordinación con otras entidades públicas, tales como carabineros y PDI., instruyendo a la jefa del DEDECO., presente, informe este cometido anunciado acá en sesión, a la encargada de seguridad pública.

↩ Inicia su intervención concejal Sr. RAMOS Don: Cristian, expresando al Sr. Presidente sus agradecimientos, por acoger recomendaciones por arreglos de caminos del sector Santa Aduana, como así también por el apoyo y atenciones brindadas ante el Covid-19, Sr. Presidente agradece estas conceptuosas palabras, las que además dice que recibieron también los funcionarios.

↩ **Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Concejo actual iniciando su cuatrienio que va desde el 28 de Junio del 2021 al 06 de Diciembre del 2024.

**Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar en Secretaría de Secretaría Municipal.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 1º ordinaria, siendo las 11:29 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

---

**RECUENTO ACUERDOS (-02-) Y DILIGENCIAS (-4-)  
ADOPTADAS EN SESION 2º ORDINARIA DEL JUEVES 15 JULIO 2021.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando otorgar en comodato a título gratuito propiedad municipal ubicada localidad de Capellanía, con una superficie de 0,0400 há, lote N°4-1º, ROL 425-658, inscrita a fojas 2841 N°1372 del año 2021, a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Comité Pro-Adelanto Capellanía, con personalidad jurídica vigente con inscripción N°186141 con fecha 09.Octubre.2014, por un periodo de 99 años, para uso de la citada organización y todas aquellas organizaciones tanto territoriales como funcionales del sector,



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2021 por: un aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$ 87.000.-



**3.-** (Diligencia) Sr. Presidente acoge recomendación oficiando a jefe administración finanzas solicitando orientación correspondiente a fin de que los concejales y concejales interesadas pueden tener la posibilidad de contar con chequera electrónica y con respecto a los correos electrónicos solicita se oficie al administrador municipal para que coordine con informático a su cargo, para la creación de los correos electrónicos para el cuerpo de concejales.



**3.-** (Diligencia) Sr. Presidente acoge recomendación oficiando a la dirección regional de vialidad con copia informativa a vialidad Parral, solicitando la intervención que corresponda a fin de lograr que el camino L-641 quede despejado - en los tramos respectivos - logrando una mejor visibilidad para los conductores que transitan en dicha rura.



**5.-** (Diligencia) Sr. Presidente acoge recomendación oficiando a jefa del DEDECO., para que seguridad publica coordine la acción pertinente ante los fumigadores o entidades que les corresponde o deben resguardar el mejor procedimiento a fin de evitar daños en los poblados cercanos a las fumigaciones, conociendo oportunamente calendario de fumigaciones.



**6.-** (Diligencia) Sr. Presidente acoge recomendación instruyendo a secretario del concejo converse profesional prevencionista y se evalúe la recomendación y se decida si es factible sesionar públicamente en el salón consistorial, considerando siempre y acatando las exigencias sanitarias con motivo de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, que si es posible y sin mayores trámites se habilite el salón para sesionar presencialmente con los diez integrantes que normalmente deben estar presente en cada sesión:



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 02° ordinaria celebrada en día Jueves 15 de Julio del 2021, la cual rola a fojas dieciocho (18) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 04° Ordinaria, celebrada en día Jueves 12 de Agosto del 2021.-



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

I.- CONEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONEJALA DOÑA: MAGALY MOTA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 2da. ordinaria celebrada el día jueves 15 de Julio del 2021, la cual rola a fojas dieciocho (18) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia del secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 12 de Agosto del 2021.-

GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021